

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

De un presupuesto aprobado de 63,178,622.9 miles de pesos, el **Consejo de la Judicatura Federal** (CJF) alcanzó un **ejercicio presupuestal** del orden de 63,189,329.2 miles de pesos. El presupuesto modificado de 63,189,329.2 miles de pesos, derivó del registro de ampliaciones líquidas por 365,549.8 miles de pesos de ingresos excedentes generados por el CJF, autorizadas por su Órgano de Gobierno, así como una transferencia de recursos por 354,843.5 miles de pesos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas efectuada el 14 de enero de 2022, como resultado del ejercicio.

Por lo tanto, el ejercicio presupuestario quedó integrado por rubro de la siguiente forma: Servicios Personales 53,214,389.8 miles de pesos, Gasto de Operación 7,342,335.0 miles de pesos, Otros de Corriente 129,216.2 miles de pesos, Inversión Física 1,533,420.2 miles de pesos y Otros de Inversión 969,968.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** erogado observó un menor ejercicio presupuestario de 3.2%, en relación con el presupuesto aprobado para 2021 de 62,711,855.2 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentan un menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado de 54,347,691.4 miles de pesos, con una variación de 2.1%. Los recursos se aplicaron para cubrir el pago de la nómina y su carga social en conceptos tales como sueldos base, compensaciones, aguinaldo, pago por riesgo, aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, seguro de cesantía en edad avanzada, sistema de ahorro para el retiro, ahorro solidario, prima vacacional, prima quinquenal, incremento de sueldo al personal operativo, apoyo de anteojos y horas extraordinarias, entre otros.
- El rubro de **Gasto de Operación** registró un menor ejercicio presupuestario de 10.6%, respecto al aprobado por un total de 8,216,903.3 miles de pesos, en apego a las medidas de contención del gasto y de racionalidad y austeridad. Los recursos erogados se destinaron principalmente a los conceptos siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario del 19.6%, con relación al presupuesto aprobado de 756,860.9 miles de pesos, mismo que se destinó a la adquisición de insumos tales como materiales y artículos diversos para uso en oficinas, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección para el personal, combustibles para vehículos oficiales, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas menores, entre otros.
 - ❖ En **Servicios Generales** se registró un menor ejercicio presupuestario del 9.7%, respecto al presupuesto aprobado por 7,460,042.4 miles de pesos, realizando gastos para la contratación de servicios entre los que destacan los de vigilancia, energía eléctrica, mensajería,

trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles, servicios integrales de infraestructura de cómputo, instalación y mantenimiento de mobiliario, servicios administrados y extendidos de la red privada virtual WAN y LAN, impresión, digitalización y fotocopiado, arrendamiento de inmuebles, servicios de limpieza e higiene, jardinería y fumigación, así como el pago del impuesto sobre nóminas.

- En **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 12.3%, con relación al presupuesto aprobado de 147,260.5 miles de pesos; que se aplicaron en los gastos inherentes a las acciones de igualdad de género, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, así como los apoyos para prácticas judiciales, pagos de defunción, funerales, preventivos de salud y para cubrir resoluciones por autoridades competentes.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** registró un mayor ejercicio presupuestario de 436.3%, con relación al presupuesto aprobado por un total de 466,767.7 miles de pesos.

- En **Inversión Física** se muestra un mayor ejercicio presupuestario de 228.5%, con relación al presupuesto aprobado por un total de 466,767.7 miles de pesos, los recursos erogados se aplicaron en los conceptos siguientes:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se tuvo un mayor ejercicio presupuestario del 342.4%, con relación al presupuesto aprobado por 297,913.6 miles de pesos. Los recursos erogados se destinaron a los siguientes conceptos: adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, servidores de software, licenciamiento y soporte Microsoft, adquisición de sistemas integrales de seguridad, adquisición de bandas de rayos X y arcos detectores de metales para los accesos de los Edificios Sede, entre otros.
 - ❖ En *Inversión Pública* se observó un mayor ejercicio presupuestario del 27.6%, respecto al presupuesto aprobado por 168,854.1 miles de pesos, mismos que se ejercieron para la ejecución de los siguientes proyectos de obras: reforzamiento del Edificio Américas, así como instalaciones, fachadas, adaptación de espacios para la Torre B y obras complementarias en Guadalajara, Jalisco; trabajos de suministro y sustitución de equipos y sistemas de aire acondicionado y obras complementarias en Mazatlán, Sinaloa; Puente Grande, Jalisco y; Hermosillo, Sonora; adecuación de áreas para órganos jurisdiccionales y reubicación de áreas administrativas en el edificio Canoa y La Casita en Ciudad de México; adecuación de áreas para la instalación de tribunales laborales en Cancún, Quintana Roo; Aguascalientes, Aguascalientes; Colima, Colima; Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur y; Toluca, Estado de México, entre otros.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Inversión** se muestra un mayor ejercicio presupuestario derivado de la transferencia de recursos que se realizó para coadyuvar en la instalación de los Tribunales Laborales Federales y el fortalecimiento de la Tercera Etapa en la implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

El Consejo de la Judicatura Federal ejerció el presupuesto en 2021 en el **programa presupuestario** R001 Otras Actividades, con la clasificación funcional programática: **finalidad** Gobierno, **función** Justicia, **subfunción** Impartición de justicia.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100% del ejercicio presupuestario con relación al presupuesto aprobado.
 - ❖ De esa forma la **función Justicia** y **subfunción Impartición de Justicia** muestran un ejercicio conforme al presupuesto aprobado del 100%, que se explica por lo siguiente:
 - Se prestaron los servicios de impartición de justicia gratuita a través de los 908 órganos jurisdiccionales instalados a nivel nacional, de manera pronta, expedita e imparcial. Asimismo, se garantizó el acceso al servicio de defensoría pública de calidad a toda la población, a través de las distintas ramas del derecho: Laboral, Mercantil, Administrativa, Administrativa Especializada en materia de Competencia Económica, Administrativa y Civil, Civil, Penal, Penal y de Trabajo, Mixta, Amparo en materia Penal, Amparo y Juicios Cíviles Federales, Especializado en Ejecución de Penas, Procesos Penales Federales, entre otras.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2021

Tipo	Ordinarios	Auxiliares	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	254	19	273
Tribunales Unitarios de Circuito	98	3	101
Tribunales Laborales	43		43
Juzgados de Distrito	429	20	449
Centros de Justicia Penal Federal	41		41
Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones	1		1
Total	866	42	908

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Por otra parte, se concluyó la segunda fase de la implementación de la reforma en materia de justicia laboral al instalarse 32 tribunales laborales en las localidades siguientes: Puebla, Coatzacoalcos, Boca del Río, Xalapa, Veracruz, Oaxaca, Tijuana, Ensenada, Guanajuato, Cuernavaca, Acapulco, Querétaro, La Paz, Cancún, Tlaxcala, Aguascalientes y Colima; asimismo, es de especial relevancia

CUENTA PÚBLICA 2021

la instalación de 9 órganos jurisdiccionales integrados por 2 tribunales Colegiados de Circuito, 7 juzgados de Distrito; con ello, en 2021 se instalaron un total de 41 órganos jurisdiccionales adicionales.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2021

Tipo	Creación	Transformación	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	2		2
Tribunales Laborales	32		32
Juzgados de Distrito	7		7
Total	41		41

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- En el ejercicio 2021 el CJF creó las plazas siguientes:

PLAZAS 2021

Concepto	Plazas
Órganos Jurisdiccionales en Funciones	72
Diversas Áreas	173
Centros de Justicia Penal Federal	111
Instituto Federal de Defensoría Pública	32
Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación	216
Implementación de la Reforma Laboral	624
Total	1,228

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Adicionalmente, a efecto de contar con una perspectiva integral del análisis presupuestario, se incluyen los programas institucionales encaminados a la consecución de sus objetivos y metas específicos, a través de los cuales se rige la operación y desarrollo de las unidades del CJF y que corresponde con las atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicha clasificación se definen cinco programas institucionales, cuya descripción y ejercicio presupuestario se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2021

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

(Miles de Pesos)

Programas Institucionales	Ejercicio Presupuestario	Participación % del Ejercicio Presupuestario
Impartición de Justicia	50,538,825.5	80.0
Administración de Recursos	11,557,328.3	18.2
Vigilancia	549,747.2	0.9
Carrera Judicial	423,368.5	0.7
Disciplina	120,059.7	0.2
Total	63,189,329.2	100.0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Es de resaltar que en el ejercicio presupuestario del CJF, el programa institucional de mayor impacto corresponde al de Impartición de Justicia, con las cualidades de ser pronta, expedita e imparcial, con un porcentaje de 80.0%, que implica la aplicación de recursos por un monto de 50,538,825.4 miles de pesos; teniendo como siguiente programa institucional representativo el de Administración de Recursos, ejerciendo 11,557,328.3 miles de pesos que representan el 18.2%.
- Por lo que respecta a los resultados alcanzados en materia de Administración de Recursos, Vigilancia, Carrera Judicial y Disciplina, es preciso mencionar que éstos pueden ser consultados en el Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la SCJN y del CJF 2021, en la dirección electrónica http://www.cjf.gob.mx/informeAnualLabores_2021.htm, en las secciones Secretaría Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica de la Comisión de Administración; Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia; Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Secretaría Técnica de la Comisión de Carrera Judicial y; Secretaría Ejecutiva de Disciplina y Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina, dentro de sus apartados correspondientes al Logro de objetivos así como Acciones relevantes.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CUENTA PÚBLICA 2021

CONTRATACIONES POR HONORARIOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (Miles de Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	72	3,462.8
110	Consejo de la Judicatura Federal	72	3,462.8

^{1/} Ejercicio presupuestario.

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 20, primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se reporta que mediante Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de febrero de 2021, fue publicado el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, documento que en su Anexo 2 contiene el Presupuesto Analítico de Plazas del Poder Judicial de la Federación con la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubren para cada uno de los niveles jerárquicos, atendiendo a los tabuladores vigentes y la normativa aplicable en cada una de las tres instancias que integran el Poder Judicial de la Federación.